



**Asunto: CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
PARA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2020**

Considerando lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y art. 9.3 del Reglamento Orgánico Municipal.

En virtud de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable,
RESUELVO:

Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** para el **día 20 de enero de 2020**, a partir de las **17 horas**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Único.- Aprobación del Plan Municipal de Movilidad.

El original ha sido efectivamente firmado.